|  |  |
| --- | --- |
|  | **Vigésima Octava Sesión Ordinaria del día 02 diciembre del 2022 dos mil veintidós** |

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día 02 de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrazco, Ramona Ramírez Flores, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez. **--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; y en este momento les informo además, que se encuentra ausente el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, a razón de que por motivos personales, solicito mediante oficio justificar su ausencia en la presente sesión, conforme al capítulo VIII, Art. 54 Bis del Decreto de Reformas a los artículos 55, 72, 74 y 77, y adición de los artículos 54 Bis, 54 bis 1, bis 2, 54 bis 3, 54 bis 5, 54 bis 5, 146 bis, 164 bis, 165 bis, 166 bis y 314 bis del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, por lo que el titular de la Oficialía Mayor Administrativa PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, será quien supla la ausencia del Secretario General y asume en este momento sus funciones para el desarrollo de la presente sesión, por lo que le solicito, se sirva iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos». **---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, procedió a la toma de asistencia:

**1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO------------------------------------------------**presente

**2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS------------------------------------------------**presente

**3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----------------------------------------------------------**presente

**4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-------------------------------------------------------------**Presente

**5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-------------------------------------------------** presente

**6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR---------------------------------------------------------**ausente

**7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS--------------------------------------------**presente

**8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----------------------------------------------------------**presente

**9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO ---------------------------------------------**presente

**10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA------------------------------------------------**presente

**11.- OTILIA DIAZ ENCISO----------------------------------------------------------------------**presente

**12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-------------------------------------------------**presente

**13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA------------------------------------------------**presente

**14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ--------------------**presente

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la asistencia de la mayoría de regidores, 13 de los 14 catorce que conforman el pleno, excepto la regidora Annel Valdovinos Aguilar;

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día 02 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1133/LXIII/22 que dice: Único, se aprueba exhortar a los honorables ayuntamientos de nuestra entidad con la finalidad de que en respeto de su autonomía realicen las inspecciones correspondientes a “los establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas” para garantizar que se encuentren operando dentro del radio de distancia permitido respecto de los planteles educativos, hospitales y demás espacios que contempla el artículo 20 de la Ley para Regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1134/LXIII/22 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y a los 125 Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco a efecto de existir viabilidad busquen de manera coordinada, el implementar un plan estratégico permanente interinstitucional e intermunicipal donde se considere el acudir directamente a las colonias de los municipios para establecer la promoción, protocolos de actuación, apoyo e integración social, asesoría y representación jurídica, protección a los derechos humanos, entre otros para erradicar y atender la violencia contra las y los adultos mayores que residan en el estado de Jalisco; así mismo, buscar la implementación de acciones preventivas que minimicen y resuelvan esta condición de violencia, ejecutando también por otra parte las acciones correctivas que permita la ley para proteger los derechos humanos sobre todo de los adultos mayores más desprotegidos que se encuentren en condiciones precarias. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1144/LXIII/22 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto a diversas autoridades con la finalidad de subsanar las deficiencias en la entrega de apoyos económicos a los ladrilleros que suspenderán actividades de conformidad con el programa invernal 2022-2023, así como presentar un informe a esta soberanía sobre las acciones para prevenir y mitigar la contaminación en el área metropolitana de Guadalajara en la temporada invernal. Lo anterior para su conocimiento.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1147/LXIII/22 que dice: Único, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) y a los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara que depositan residuos en el vertedero de Matatlán para que a la brevedad posible informen a esta soberanía que acciones y procedimientos de acuerdo a la ley y como medidas de seguridad han implementado en el punto conocido como Matatlán y el vertedero irregular que existe en ese lugar, así como las acciones y procedimientos para sancionar a la concesionaria responsable de esa actividad irregular. Lo anterior para su conocimiento.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el dictamen edilicio HYP/11/22 y someter a consideración y en su caso, solicitar la aprobación del pleno para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de $199’258,411.00. (Ciento noventa y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 00/100 m.n.).
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $124,528.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 10 reflectores de 1000 watts que se requieren para el mantenimiento del alumbrado público en todo del municipio.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $46,476.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 12 luminarias led para la reposición de lámparas en el ingreso a la cabecera municipal.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de 4 reflectores de 300 watts para iluminar el Campo de futbol de “La Arena” en esta cabecera municipal.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $39,780.00 (Treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de fertilizante químico para el pasto de las canchas de las unidades deportivas y jardines del municipio.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la renta de maquinaria para las labores de limpieza que se están llevando a cabo en el área de los fraccionamientos del municipio, incluye mano de obra.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la Dirección de Planeación y Obras Públicas.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $17,530.00 (Diecisiete mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de un scanner para la Dirección de Planeación y Obras Públicas.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la oficina de la Oficialía número 3 del Registro Civil de la localidad de La Capilla.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $44,030.00 (Cuarenta y cuatro mil treinta pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 119 cobertores para regalar a los integrantes de cada uno de los Consejos Sociales de Participación Ciudadana de cada una de las localidades de este municipio, como agradecimiento por su colaboración en las actividades de este municipio.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/ 100 m.n.) más iva, para la rehabilitación de pintura de fachadas, balizamiento, jardines, paradas de autobuses de todas las localidades.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la decoración navideña en esta cabecera municipal.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material de banco para la rehabilitación de vialidades rurales en todo el municipio.
21. Asuntos varios.
22. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

El PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL suplente,en uso de la palabra pregunta a los presentes si hay alguna observación respecto al orden del día propuesto entonces, ahora procedo a solicitar a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta» manifestó el SECRETARIO GENERAL SUPLENTE ALBERTO BECERRA VILLALPANDO.

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado|»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** de la orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año 2022.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año 2022.

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1133/LXIII/22 que dice: Único, se aprueba exhortar a los honorables ayuntamientos de nuestra entidad con la finalidad de que en respeto de su autonomía realicen las inspecciones correspondientes a “los establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas” para garantizar que se encuentren operando dentro del radio de distancia permitido respecto de los planteles educativos, hospitales y demás espacios que contempla el artículo 20 de la Ley para Regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1133/LXIII/22 que dice: Único, se aprueba exhortar a los honorables ayuntamientos de nuestra entidad con la finalidad de que en respeto de su autonomía realicen las inspecciones correspondientes a “los establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas” para garantizar que se encuentren operando dentro del radio de distancia permitido respecto de los planteles educativos, hospitales y demás espacios que contempla el artículo 20 de la Ley para Regular la venta y el consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Algún comentario regidores?» «Aquí sería nada más ver, en base a lo que dice el artículo 20 que debe haber una distancia de 200 mts, yo no he observado ningún establecimiento que violente dicho artículo» así comento el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO y agrego el REGIDOR CARLOS MENDEZ «Aquí seria que se turne a padrón y licencias para que realice la supervisión y aplique la ley según sea el caso, la ley no está a votación».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-1133/LXIII/22, se aprueba que se turne a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, así como al área de Inspección y Reglamentos, para su implementación y seguimiento. por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1133/LXIII/22 Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS, ASI COMO AL AREA DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS, PARA SU ANALISIS, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1134/LXIII/22 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y a los 125 Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco a efecto de existir viabilidad busquen de manera coordinada, el implementar un plan estratégico permanente interinstitucional e intermunicipal donde se considere el acudir directamente a las colonias de los municipios para establecer la promoción, protocolos de actuación, apoyo e integración social, asesoría y representación jurídica, protección a los derechos humanos, entre otros para erradicar y atender la violencia contra las y los adultos mayores que residan en el estado de Jalisco; así mismo, buscar la implementación de acciones preventivas que minimicen y resuelvan esta condición de violencia, ejecutando también por otra parte las acciones correctivas que permita la ley para proteger los derechos humanos sobre todo de los adultos mayores más desprotegidos que se encuentren en condiciones precarias. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1134/LXIII/22 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y a los 125 Sistemas DIF Municipales del estado de Jalisco a efecto de existir viabilidad busquen de manera coordinada, el implementar un plan estratégico permanente interinstitucional e intermunicipal donde se considere el acudir directamente a las colonias de los municipios para establecer la promoción, protocolos de actuación, apoyo e integración social, asesoría y representación jurídica, protección a los derechos humanos, entre otros para erradicar y atender la violencia contra las y los adultos mayores que residan en el estado de Jalisco; así mismo, buscar la implementación de acciones preventivas que minimicen y resuelvan esta condición de violencia, ejecutando también por otra parte las acciones correctivas que permita la ley para proteger los derechos humanos sobre todo de los adultos mayores más desprotegidos que se encuentren en condiciones precarias. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Algún comentario regidores?» hace uso de la palabra el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Bueno, yo creo que sería importante en caso de quien preside el DIF, no sé si tengan en su poder un censo de las personas adultos mayores que están en esas condiciones y se pudiera en su caso, darles el seguimiento adecuado para ver que puede hacer el Ayuntamiento para poder emitir o dar la orientación de algun tipo de apoyo que pueda otorgarse a través del DIF» Interviene en este momento el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, para continuar «Está vinculada, la dependencia del DIF con desarrollo social, los cuales ya han avanzado en la cuestión de los censos en cuanto a los adultos mayores y bueno si, se dan casos de violencia entre los adultos principalmente en los fraccionamientos en donde hemos encontrado casos de personas que van y prácticamente los abandonan, sus mismos familiares van y les rentan una casa, hacen un contrato por 2 o 3 meses y luego a sus familiares no regresan. Pero si hay casos de violencia en adultos mayores y está trabando el DIF que tiene ya muy avanzado el censo, y dentro de ellos se va etiquetando a las personas que requieren un apoyo más considerable, pero si es conveniente de una manera u otra que se vayan conectando».

Solicita el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Yo creo que teniendo una vez ya de conocimiento este acuerdo, lo que se puede hacer es turnarlo a una comisión, para que se haga un análisis de todo el municipio y que se involucre la Dirección de Desarrollo Social y el DIF, y que nos puedan mostrar lo que como municipio podamos aportar como ayuntamiento y como los podemos apoyar para erradicar la violencia mediante un buen proyecto, y proteger a los adultos mayores más desprotegidos al igual que los niños». Continua el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Yo creo que la dirección de desarrollo social, ellos ya con conocimiento de causa de todas las personas que reciben su pensión, yo creo que sería conveniente que ellos que tienen prácticamente todos los datos al igual que los servidores de la nación, seria tomarlos en cuenta a ellos que están en contacto con los adultos mayores y a lo mejor ellos, que hicieran una lista de las personas que saben que estén en una situación muy crítica, digamos que por la misma familia o yo que sé, seria tomarlos también en cuenta para este punto de acuerdo que estamos tratando» continua el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Pudiera también considerarse aquí, a propósito del presupuesto de egresos 2023, el poder modificar el monto que corresponda para que se pueda considerar el apoyo para el caso de los adultos mayores que si presenten violencia, porque no todos lo son, es ubicar los casos más específicos y en base a ese presupuesto lo comentaremos con el tesorero y que este sujeto a poder modificarse y se considere un tipo de proyecto del ayuntamiento en donde contemple algun apoyo de todo tipo que puede ser psicológico, legal y la parte alimentaria se puede ayudar» hace uso de la palabra nuevamente el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Si, también consideremos que los adultos mayores reciben un apoyo que ahora con el 25% que le van a aumentar en el próximo año, ya estarían recibiendo una cantidad cercana a los $4,300.00 pesos aproximadamente bimestral, ahorita están recibiendo $3,850.00 y va a haber un aumento del 25% el próximo año, pero no todas las personas que se consideran están en el rango de adultos mayores reciben ese apoyo, porque acuérdense que por ejemplo de los 60 a los 65 años, en ese rango hay muchísimos adultos que requieren del apoyo considerable, entonces yo creo que apliquemos con la actualización de un censo donde podamos ver las condiciones de cada adulto, porque hay adultos que consiguen la pensión federal y también tienen una pensión que ellos adquirieron laboral; otros tienen apoyo de sus propias familias y entre unas y otras no requieren un apoyo considerable, entonces hay adultos de los que se requieren esos datos para buscar la focalización de los mismos y buscar cómo va a ser esa estrategia de apoyo de forma particular, como lo acaba de mencionar puede ser atención médica, psicológica, la cuestión de despensas, etc. pero primero necesitamos los datos, donde están esos adultos que requieren el apoyo» y continua el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Señor presidente, ya como último comentario no sé si recuerde que el Procurador de la Procuraduría Social, nos ofreció para el municipio venirse un día aquí a Ixtlahuacán con el programa “Te respaldamos” que es prácticamente puros defensores de oficio a dar asesorías jurídicas, psicológicas, asistencia social, como para ya que una vez se haga ese censo y las personas que requieren de asesoría jurídica o psicológica, pues aprovechar que vendrían aproximadamente yo calculo que algunos 30 defensores, entonces yo creo que en un mismo día ven a todas las personas aquí en la plaza pública o en donde haya más adultos mayores en esa situación, pero tomando en cuenta pues, que tenemos ese apoyo por parte de la procuraduría» «Gracias, ¿Algun otro comentario?»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido del acuerdo legislativo AL-1134/LXIII/22, se aprueba que se turne al OPD DIF Municipal, así como a la Dirección de Desarrollo Social para la implementación y seguimiento de este acuerdo, para que realicen además un censo de las personas adultas mayores del municipio y saber en qué situación nos encontramos realmente respecto a las personas más vulnerables del municipio; por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del sexto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1133/LXIII/22 Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO AL OPD SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, ASI COMO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU ANALISIS, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN; ADEMAS SE LES INSTRUYE PARA QUE REALICEN UN CENSO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO, PARA CONOCER SU SITUACION Y QUE EL MUNICIPIO DETERMINE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1144/LXIII/22 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto a diversas autoridades con la finalidad de subsanar las deficiencias en la entrega de apoyos económicos a los ladrilleros que suspenderán actividades de conformidad con el programa invernal 2022-2023, así como presentar un informe a esta soberanía sobre las acciones para prevenir y mitigar la contaminación en el área metropolitana de Guadalajara en la temporada invernal. Lo anterior para su conocimiento.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1144/LXIII/22 que dice: Se envía atento y respetuoso exhorto a diversas autoridades con la finalidad de subsanar las deficiencias en la entrega de apoyos económicos a los ladrilleros que suspenderán actividades de conformidad con el programa invernal 2022-2023, así como presentar un informe a esta soberanía sobre las acciones para prevenir y mitigar la contaminación en el área metropolitana de Guadalajara en la temporada invernal. Lo anterior para su conocimiento. ¿Algún comentario regidores?»

Interviene el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Que yo sepa, no se ha implementado ese programa aquí en el municipio, no somos parte de, entonces aquí se puede proponer que independientemente de eso tenemos que ser responsables del tema de medio ambiente y solicitar al director de medio ambiente y cambio climático que haga un estudio y vea la posibilidad de acceder a ese programa de apoyo y pues nosotros, ya en consecuencia ver que nos corresponde hacer como municipio. Entonces, la propuesta es que se turne a la dirección de medio ambiente y cambio climático para que se le dé seguimiento. Porque estaba preguntando y la única zona que se tiene de ladrilleros es aquí en Aguilillas, por ambos lados de la presa, también del lado de Las Campanillas, aunque es de manera eventual; Lo que, si se ha sabido, es por ejemplo que los Covarrubias queman de lado del fraccionamiento y ya ha habido quejas, y eso es lo que hay que atender». «Aquí lo importante sería, es que la dirección correspondiente buscara la forma de acceder a ese tipo de apoyos y también poder hablar con ellos, ver cuando menos en este periodo detener las quemas» agrego el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, y continua el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si, es detenerlas o tener horarios, ya nos pasó un antecedente… les platico brevemente, antes se puso de manera provisional una planta de asfalto y si la planta quemaba antes de las 9 am se hacía inversión térmica en la localidad y cuando quemaba después de las 9 am ya no teníamos ese problema, entonces también los horarios pueden ayudar a que la problemática se comporte de manera diferente, aunque eso no excluye la contaminación en general o sea el problema es evitar que haya partículas suspendidas en ese periodo de tiempo» «Yo entiendo que no se provoque el efecto invernadero, pero contaminante es contaminante en el horario que sea» terminó así el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento en el pleno el contenido del acuerdo legislativo AL-1144/LXIII/22; Por lo que solicito proceda señor secretario con el desahogo del séptimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1144/LXIII/22 Y SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO, PARA SU ANALISIS Y SEGUIMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1147/LXIII/22 que dice: Único, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) y a los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara que depositan residuos en el vertedero de Matatlán para que a la brevedad posible informen a esta soberanía que acciones y procedimientos de acuerdo a la ley y como medidas de seguridad han implementado en el punto conocido como Matatlán y el vertedero irregular que existe en ese lugar, así como las acciones y procedimientos para sancionar a la concesionaria responsable de esa actividad irregular. Lo anterior para su conocimiento.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el contenido del acuerdo legislativo AL-1147/LXIII/22 que dice: Único, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) y a los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Guadalajara que depositan residuos en el vertedero de Matatlán para que a la brevedad posible informen a esta soberanía que acciones y procedimientos de acuerdo a la ley y como medidas de seguridad han implementado en el punto conocido como Matatlán y el vertedero irregular que existe en ese lugar, así como las acciones y procedimientos para sancionar a la concesionaria responsable de esa actividad irregular. Lo anterior para su conocimiento. ¿Algún comentario regidores?» toma la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Solo mencionar que no aplica, ni las concesionarias, ni el lugar, no aplica al municipio» Enseguida el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALARDO interviene «¿No perjudica al municipio? Yo veía en las noticias que en el caso de Tonalá, ellos mencionaban del depósito de los residuos en Ixtlahuacán de los Membrillos…» y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ responde «Si eso es parte de la problemática que ellos traen, por ejemplo, ahorita el municipio está recogiendo la basura y ellos utilizan a Matatlan como centro de transferencia y separación de residuos, ahorita es un tema que está allá con ellos» y continua el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si a Ixtlahuacán no nos perjudica, les queda a ellos más cerca el tiradero de Picachos, ellos están pendientes a ver que pega, pero este municipio no va a recibir la basura de Tonalá, ya fuimos muy claros en nuestra postura, cero basura de otros lugares».

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento en el pleno, el contenido de este acuerdo legislativo AL-1147/LXIII/22; ahora solicito que proceda señor secretario suplente con el desahogo del octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1147/LXIII/22, SIN QUE SE PRONUNCIE ACUERDO AL RESPECTO, YA QUE ESTE MUNICIPIO NO DEPOSITA RESIDUOS EN EL VERTEDERO DE MATATLAN.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el dictamen edilicio HYP/11/22 y someter a consideración y en su caso, solicitar la aprobación del pleno para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de $199’258,411.00. (Ciento noventa y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 00/100 m.n.).

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el dictamen edilicio HYP/11/22 y someter a consideración y en su caso, solicitar la aprobación del pleno para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de $199’258,411.00. (Ciento noventa y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 00/100 m.n.). ¿Algún comentario regidores?»

Hace uso de la palabra el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO «Con la venia de todos los presentes, la comisión de Hacienda y Presupuesto por mi conducto pone a su consideración el dictamen HYP/09/2022, donde se aprueba que se lleve a cabo la revisión del proyecto e iniciativa del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual les informo que, toda vez que ya se realizó la mesa de trabajo con el Encargado de la Hacienda Municipal para revisar detalladamente la iniciativa, el día 25 de diciembre, dando así cumplimiento a este dictamen de acuerdo» enseguida interviene el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Pues ahí nada más por las cantidades, digo cuando estuvimos con el tesorero checamos un presupuesto de 188 millones y aquí se incrementa a 199 millones» «Sí, sino recuerda el tesorero nos habló que todavía estaba sujeto de cálculo, que estaba todavía en análisis» respondió el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO.

EL REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO dice «Yo creo que después de todo, consultándolo yo creo que es muy bueno y positivo que se hagan los ajustes correspondientes antes de, que exista un colchón que, además lo más importante es que el recurso se pueda obtener y esto permitiría que al final no se estuviera inventando, que no se tuviera que estar restringiendo lo que, de alguna manera u otra, nosotros estamos llevando como iniciativa. A mí me parece atinado que se hagan estas modificaciones en su momento en tiempo y forma» Enseguida hace uso de la voz el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Ahora sí, que este punto a lo mejor se ve como muy ligth se podría decir, pero es muy importante resaltar que estamos hablando de que es el presupuesto con el cual el Ayuntamiento va a contar para ejercer todo tipo de gastos, de obras, de todo tipo de funcionamiento de las direcciones, entonces a mi si me cabe resaltar eso que finalmente nos explicó en la mesa de trabajo el tesorero, pues es que como ya lo comentaba ahorita el Prof. Marco, ya habido en los últimos años a veces por la ineficiencia o por la inexperiencia de algunas direcciones pues no se planean las cosas a tiempo. Entonces, él más o menos lo que nos dijo es que en base a los años anteriores es que agarra ese modelo para el siguiente año, entonces yo nada más lo único que comente en ese momento y lo digo aquí es que, presidente es que se siga por ese camino que se ha venido trabajando ya en un año que tenemos en la administración y cabe reconocerse que se ha sabido llevar a cabo pues en mi opinión bien, el presupuesto que se gasta en las obras, como vemos que cada mes o mes y medio se están inaugurando calles o algunas otras obras, lo único que le comente al tesorero y a los compañeros, pues que si sería conveniente que de alguna forma en aquellas direcciones que realmente haya una responsabilidad mayor, incluso hablo de la persona o de algun respectivo director, pues que se vea si realmente tiene mucha presión o mucha responsabilidad su función pues de alguna forma si yo estaría apoyando o de acuerdo porque se les otorgara ahora sí, que proporcionalmente un incremento a su salario para que ahora si para el siguiente año con tiempo hagan esta planeación y aunque el tesorero sabe manejar muy bien las cosas, ahora sí, haya ese compromiso de los directores para que a tiempo entreguen sus proyectos; por ejemplo, ahorita si ya lo tienen saben lo que van a gastar para el siguiente año, pero ellos no tienen una planeación en base realmente a lo que ellos necesiten, sino que ya van viendo lo que se va presentando en el momento y ya se los dan; y pensando ya en el próximo año, señor presidente yo creo que si sería bueno que, rebote en nosotros yo recuerdo que en una reunión que tuvimos de directores para no también aventarle toda la bronca y si también está de acuerdo para que en la próxima reunión que se haga con el tesorero pues, invitar a los directores para que ellos también escuchen nuestros comentarios y vean que pues ahora si, como usted lo ha dicho que aquel que haga las cosas bien, y de mejor manera pues se le reconoce, pero si a mí se me hace muy importante pues como les digo, parece un punto común y corriente pero estamos hablando de lo que el Ayuntamiento va a gastar para el próximo año y es de reconocerse que en este año que paso, se hicieron las cosas de buena manera. Es cuanto»

Toma el uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Gracias regidor, El presupuesto de egresos es analizado por el tesorero, esta vez lo analizaron ustedes, me lo dieron a mí, vimos que errores se cometieron el año pasado, en este presupuesto vienen corregidos, se hace un buen uso del dinero en este municipio. La verdad, ustedes vieron al final del año que nos sobro dinero de esto, nos sobro dinero de aquello, porque llevamos unas finanzas sanas y la verdad que lo hacemos con todo el cariño del mundo sin ningún afán de perjudicar al municipio, ni a las arcas municipales. Este presupuesto se hace pensado, planeado y modificado cada año. Lo que hoy nos pasó este año, el que sigue se modifica y se perfecciona. No vamos a ser perfectos, yo sé que hay errores y vamos a cometer algunos, pero la verdad está bien pensado este presupuesto y además siempre que se les pide la venia a todos los representantes de los diferentes partidos y ahorita ya regidores, entonces yo creo que este presupuesto está muy bien hecho, ustedes ya lo constataron y como dice el regidor, no es cualquier punto de acuerdo, es el techo financiero que vamos tener el próximo año y lo vamos a ejercer conforme a la ley y de acuerdo a lo que necesite el municipio»

Interviene el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Ahí veíamos señor presidente, que sería importante que mencionaras ese algo que tiene que ver con poder revisar lo que tiene que ver con la parte salarial con aquellos directivos y personas que primero tienen un peso importante con la función de su desempeño, es decir, con aquellos que tienen mayor responsabilidad en una tarea dentro del Ayuntamiento que no puede ser algo masivo, pensando en cuidar las finanzas del Ayuntamiento, pero también algo importante que veíamos ahí es que, si los directores tienen como mencionaba el tesorero desde agosto para poder presentar un proyecto en donde se podría considerar las necesidades de cada director y eso pudiera ayudar a que cuando, como el tesorero decía, si los directores me presentan su proyecto para el año fiscal eso ayudaría a que yo de manera más sencilla elabore el proyecto del presupuesto de egresos, de lo contrario y tengo que tomar como antecedente lo que aproximadamente yo vi que se gastó el año anterior, entonces el ideal sería que el directivo se comprometa a realizar su proyecto, su plan anual, decir por ejemplo yo voy a gastar 10 pesos en el año fiscal aquí lo presento y poder desglosar en que lo voy a gastar, porque, eso ayudaría al propio tesorero. ¿Qué sería la parte que nosotros podríamos hacer? Es platicar directamente con los directores, tener acercamientos y bueno en las comisiones que tenemos porque no, estamos en la disposición de poder apoyar para ayudar a que esos proyectos estén elaborados con anticipación y el presupuesto de egresos se pueda elaborar, porque como comentaba el arquitecto que hay directores que en su área no saben qué hacer, entonces que nosotros estuviéramos en la disposición de poder acompañarles también y ellos en la disposición de poder aceptar las sugerencias y comentarios que como responsables de la comisión podemos emitir»

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ solicita el uso de la palabra «Si me permiten, llegamos a un punto donde parece que es sencillo en tres párrafos aprobar todo el gasto de un año. Pero también es un punto de reflexión para cada uno de ustedes en sus comisiones como regidores y acompañando en sus comisiones, si este trabajo no se ve reflejado en los funcionarios es porque también los regidores no estuvieron atentos a decir, a ver yo me metí, yo le exigí, yo estuve trabajando y aquí está el trabajo en conjunto con la dirección impactado en el presupuesto, es un tema que de pronto, es una carga de trabajo que nosotros también tenemos la obligación de empujar y tenemos todo un año para generarlo y llega en este punto, aquí en este momento, este instante donde levantamos la mano y decir, oye estoy de acuerdo, no de acuerdo, porque no hacemos esto? Y pues bueno, nosotros también formamos parte de la generación de ese presupuesto. Me pregunto ¿Quién de ustedes trabajo con su comisión? Con sus comisionados, con sus comisiones en ese tema, y no está limitado a nadie se le dijo que no, si es un tema que yo quisiera que el año que entra, porque este ya no se puede, ya paso, ya estamos que se tiene que aprobar en diciembre y en 12 días no vamos a hacer lo que no hicimos en todo el año, yo quisiera ver el año que entra, que digan “mira lo trabaje yo cuando menos lo que me tocaba, lo trabaje con mi gente y esto es lo que pudimos hacer” y sobre todo hay un tema, en el tema del gasto todo tiene que ir impactado como proyecto, que es un proyecto? Es algo medible, algo concreto, algo que tiene un origen, que tiene una metodología, que tiene una medición, esa es la parte que tenemos que trabajar, todo es necesario y todas las comisiones, tienen impacto en lo económico, directa o indirectamente, si participaron en ellas o no participaron, aun la que tú dices, “oye yo ni director tengo”, todas las comisiones generan gasto, entonces este es un tema que yo si les pongo como que realmente un ejercicio o como una meta para nosotros el hacerlo, le comentaba a la regidora de protección civil, como trabajamos un proyecto que se llama Atlas de Riesgo, hace un año y ya estamos viendo el reflejo de un trabajo que estuvimos dándole seguimiento, así cada uno en sus comisiones debería tener un impacto; también el tema que trabajamos de la información catastral en el nuevo sistema digital, todo, todo eso pudiéramos tener de importante cada uno de los comisionados y de hecho ahorita, tenemos en esta sesión de la comisión edilicia hablar de nuestros logros y es ahí donde se tiene que empujar lo que hicimos, hace un año eran solo tres meses de octubre a diciembre, no había mucho que decir, pero ahora sí, es todo un año. Por ejemplo, en el tema de las bardas, ya están las bardas pintadas, o sea cada quien, si tenemos logros, pero si es como entender que tenemos que hacer proyectos y empujarlos e impactarlos en procesos. Todas las ideas, porque no hay ideas malas, no hay comisión simple, por ejemplo, el tema de las bardas ustedes no saben el impacto que ha tenido porque la gente ya sabe dónde comunicarse. Entonces, esto sería nada más como un recordatorio que si en tesorería no tienen toda la información, nosotros formamos parte de alguna manera, cada quien empuja que se logre ese presupuesto»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Toda vez que ya están enterados a detalle previamente del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, se aprueba por unanimidad de votos y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, que haga de conocimiento a las instancias correspondientes este acuerdo. Ahora, solicito que proceda señor secretario suplente con el desahogo del noveno punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO EN EL PLENO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE HAGA DE CONOCIMIENTO ESTE ACUERDO EN LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES PARA SU SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $124,528.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 10 reflectores de 1000 watts que se requieren para el mantenimiento del alumbrado público en todo del municipio.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $124,528.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de 10 reflectores de 1000 watts que se requieren para el mantenimiento del alumbrado público en todo del municipio. ¿Algún comentario regidores?»

Y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicita el uso de la palabra «Yo si quiero hacer un comentario, nos han solicitado reflectores para algunas cosas, por ejemplo, los velorios o cuando hay alguna fiesta en los pueblos, esos reflectores de mil watts nos dan iluminación de calle a calle y con eso ya cubrimos para evitar muchas cuestiones. Actualmente los reflectores que tenemos ya dieron lo que tenían que dar, parecen botes pateados, las balastras ya no sirven y sale más caro arreglarlos que comprar otros nuevos. Es caro el gasto, pero la verdad nos ha ayudado mucho estos reflectores, quien los solicite van a estar ahí a la orden, los solicitan nada más. Cuando ha habido un velorio o en un evento nos han sido de mucha utilidad, son caros pero necesarios»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se realice la compra del material eléctrico ya mencionado para el mantenimiento del alumbrado público y se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que haga la erogación correspondiente. Continúe con el desahogo del siguiente punto secretario por favor».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE $124,528.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 10 REFLECTORES DE 1000 WATTS QUE SE REQUIEREN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $46,476.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 12 luminarias led para la reposición de lámparas en el ingreso a la cabecera municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $46,476.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 12 luminarias led para la reposición de lámparas en el ingreso a la cabecera municipal. ¿Tienen algún comentario regidores?»

Interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Estas luminarias, son para los postes que están en el camellón de la entrada están a doce mts de altura y nuestros vehículos no alcanzan a darles el servicio, se propone retirarlas pues ya son lámparas obsoletas de vapor de sodio de mucho consumo, entonces se propone cambiarlas por lámparas led y las pocas que queden en buenas condiciones mandarlas a los otros retornos y empezar a hacer la sustitución de luminarias en los otros retornos. Por ejemplo, en Cedros también ya se está haciendo el proyecto, porque por tanto tráiler y como está muy oscuro en la noche, han ocurrido algunos accidentes; entonces es irlas cambiando, empezamos por las de aquí de Ixtlahuacán y continuaremos con los demás retornos» Toma la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Aprovecho para mencionar presidente, también se está trabajando con la regidora Maura, pero todavía no acabamos de aterrizar el proyecto con el asunto de los ingresos a los fraccionamientos Sabinos I y Sabinos II, tenemos reportes de que está muy oscuro en la zona pegada a la carretera también, entonces si en ese proyecto también se visualice y se proyecten los ingresos sobre todo donde hay movilidad de gente peatonal, porque en vehículo pues de alguna manera pues traen luz, y no hay bronca, pero donde se genera paso peatonal y los puntos ciegos y todos esos puntos que ya sabemos pues que se analicen, porque también el tema de la seguridad en los ingresos es importante» Enseguida sigue con el uso de la palabra la REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA «Si nos has hecho reportes los mismos ciudadanos porque a la hora de cuando ellos van a tomar el camión para ir a su trabajo, si está muy oscuro y es muy peligroso. Entonces si es muy importante que empecemos a trabajar en solucionar esto» «Si, que cada uno de los regidores se involucre que vean donde es necesario esto, y hacer un gran proyecto para tener iluminados todos los accesos a las localidades y los lugares donde las personas más transitan. Hemos tenido reportes también de Olivos a la carretera a Chapala ha habido algunos asaltos y ya estamos en el tema, pero hace falta la iluminación en ese tramo, pero ya vamos trabajando de acuerdo a lo que vayamos teniendo de proyectos» concluyo el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se realice la compra del material eléctrico ya mencionado para el mantenimiento del alumbrado público y se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que haga la erogación correspondiente. Continúe con el desahogo del siguiente punto secretario por favor».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE $46,476.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 12 LUMINARIAS LED PARA LA REPOSICIÓN DE LÁMPARAS EN EL INGRESO A LA CABECERA MUNICIPAL. COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de 4 reflectores de 300 watts para iluminar el Campo de futbol de “La Arena” en esta cabecera municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de 4 reflectores de 300 watts para iluminar el Campo de futbol de “La Arena” en esta cabecera municipal. ¿Tienen algún comentario regidores?» «El campo de “La Arena” tiene cuatro reflectores de 1000 watts y se pretende quitarlos porque en el consumo de luz nos ha salido muy alto y la verdad no se necesitan ahí. Y sustituirlos por esos de 300 watts que dan la misma calidad en iluminación y empezar a ahorrar en energía eléctrica» así intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se realice la compra del material eléctrico ya mencionado para el mantenimiento del alumbrado público y se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que haga la erogación correspondiente. Continúe con el desahogo del siguiente punto secretario por favor».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE $10,400.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 4 REFLECTORES DE 300 WATTS PARA ILUMINAR EL CAMPO DE FUTBOL DE “LA ARENA” EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $39,780.00 (Treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de fertilizante químico para el pasto de las canchas de las unidades deportivas y jardines del municipio.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $39,780.00 (Treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de fertilizante químico para el pasto de las canchas de las unidades deportivas y jardines del municipio. ¿Algún comentario regidores?»

Toma la palabra el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Si bueno, miren platicando con el tesorero porque de momento se requiere de fertilizante químico para la cuestión de la comprobación es un problema. Entonces el sugirió que se metiera como punto de acuerdo para no tener tanto problema en la cuestión de la comprobación. Se optó por comprar tonelada y media de fertilizante químico, más un neutralizador, ahorita por la situación que ustedes vieron un campo que tenemos que levantar en la Unidad Deportiva nueva en el fraccionamiento Los Olivos, se buscó que nos pudieran facilitar estiércol y se llevaron 4 viajes, y ahorita se está trabajando, mandando todo ese material que se pueda utilizar y poder prácticamente solucionar el problema que se tiene con el pasto pero hay que ver que ya se le metió neutralizador y fertilizante químico y ese va a quedar ahí en resguardo para los diferentes campos que lo requieren y así los jardines también, esto es con efecto de comprobación»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que se realice la compra del fertilizante químico y se aplique en las canchas de las unidades deportivas y jardines en el municipio, por lo que, se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que haga la erogación correspondiente**.** Por lo que solicito proceda señor secretario suplente con el desahogo del décimo tercer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE $39,780.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE FERTILIZANTE QUÍMICO PARA EL PASTO DE LAS CANCHAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la renta de maquinaria para las labores de limpieza que se están llevando a cabo en el área de los fraccionamientos del municipio, incluye mano de obra.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la renta de maquinaria para las labores de limpieza que se están llevando a cabo en el área de los fraccionamientos del municipio, incluyendo la mano de obra. ¿Algún comentario regidores?» toma la palabra el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Quiero decir en este punto, que es la renta de maquinaria más el personal, la mano de obra, para ver que se agregue aquí así, porque estamos contratando personas que están laborando externas al personal del Ayuntamiento que está laborando; yo le comente al presidente que es importante retirar lo que estamos triturando en los fraccionamientos, porque la gente le está prendiendo, continuamente estamos viendo el pasto que ya se cortó y lo prenden en los espacios que están baldíos y en las cocheras de las casas que están deshabitadas. Yo le comentaba ahorita que con esta cantidad prácticamente es insuficiente, vamos a trabajar un promedio de 22 días con este presupuesto muy limitado, pero vamos a extenderlo lo más que se pueda buscando la manera no sé si ¿vieron anoche unas imágenes que se prendió el pasto de la preparatoria del Cecytej? Esto se da continuamente porque los niños, los muchachos, todas las personas ven que se está acumulando la basura y le siguen echando de todo, entonces estamos ahorita esperando que con estos 22 días podamos dejar ya limpio todo lo que es Los Olivos I,II y III e iniciar en La Capilla, Girasoles y ojala que podamos entrar también en Los Olivos, para esto es finalidad de este recurso con la utilización de maquinaria, porque ustedes saben que la maquinaria que nosotros tenemos asignada aquí al Ayuntamiento es insuficiente para hacer todos estos proyectos»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes que se realice la erogación por 80 mil pesos más iva por concepto de la renta de maquinaria y mano de obra para continuar con el programa de limpieza en el área de fraccionamientos de este municipio; por lo que se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que haga los pagos respectivos. Enseguida señor secretario suplente le solicito que proceda con el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE $80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA RENTA DE MAQUINARIA, ASI COMO EL PAGO DE MANO DE OBRA PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE LIMPIEZA EN LA ZONA DE FRACCIONAMIENTOS DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS;

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la Dirección de Planeación y Obras Públicas.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la Dirección de Planeación y Obras Públicas. ¿Algún comentario regidores?» el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO, solicita el uso de la voz «Yo, nada más para comentar de manera rápida las complicaciones que genera la falta de tóner y hay veces que las impresoras que son de chorro de tinta salen más caras y las que son de tóner son más durables y de más rendimiento» enseguida el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO interviene para hacer uso de la palabra «Se está viendo la posibilidad con una empresa que se dedica a esto, ellos vienen y se traen las impresoras para todas las áreas, nada más hay que comprarles a ellos los suministros para las mismas; nada más hay que sentarnos y valorar, checar si es viable y si no, pues no le entramos».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos la compra de la impresora que requiere para sus labores la dirección de planeación y obras públicas, por lo que se indica al tesorero encargado de la hacienda municipal que haga los pagos respectivos.

Enseguida señor secretario suplente le solicito que proceda con el desahogo del décimo quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON LAS CARACTERISTICAS FUNCIONALES QUE SE REQUIEREN EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, POR LO QUE SE AUTORIZA EROGAR LA CANTIDAD DE $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $17,530.00 (Diecisiete mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de un scanner para la Dirección de Planeación y Obras Públicas.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $17,530.00 (Diecisiete mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de un scanner para la Dirección de Planeación y Obras Públicas. ¿Algún comentario regidores?» «Pues igual es parte de lo que requiere para su funcionamiento, si me permiten yo creo que el fuerte de la administración es la ejecución de obra pública, pero también la generación de documental, copias, enviar información a la auditoria, entonces, es necesario realmente porque es una oficina que demanda su actualización en tecnología para eficientar su trabajo, considerando que están súper saturados de trabajo» así manifestó el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos la compra del scanner que requiere para sus labores la dirección de planeación y obras públicas, por lo que se indica al tesorero encargado de la hacienda municipal que haga los pagos respectivos. Enseguida señor secretario suplente le solicito que proceda con el desahogo del décimo quinto punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DEL SCANNER CON LAS CARACTERISTICAS FUNCIONALES QUE SE REQUIEREN EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, POR LO QUE SE AUTORIZA EROGAR LA CANTIDAD DE $17,530.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UN SCANNER PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEXTO PUNTO**.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la oficina de la Oficialía número 3 del Registro Civil de la localidad de La Capilla.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de una impresora multifuncional para la Oficialía número 3 del Registro Civil de la localidad de La Capilla. ¿Algún comentario regidores?» Sin haber comentarios, se procede a la votación.

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos la compra de una impresora que se requiere para la oficialía 3 del Registro Civil ubicada en la localidad de La Capilla, por lo que se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que haga la respectiva erogación. Enseguida señor secretario suplente le solicito que proceda con el desahogo del décimo séptimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA DE LA OFICIALÍA NÚMERO 3 DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, CON UN COSTO DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $44,030.00 (Cuarenta y cuatro mil treinta pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 119 cobertores para regalar a los integrantes de cada uno de los Consejos Sociales de Participación Ciudadana de cada una de las localidades como agradecimiento por su colaboración en las actividades de este municipio.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $44,030.00 (Cuarenta y cuatro mil treinta pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de 119 cobertores para regalar a los integrantes de cada uno de los Consejos Sociales de Participación Ciudadana de cada una de las localidades, como agradecimiento por su colaboración en las actividades de este municipio. ¿Algún comentario regidores?».

Solicita el uso de la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Ahora sí, voy a ser yo el malo de la película, solicito que se turne a la comisión de participación ciudadana para su valoración, porque no nada más son esos consejos ciudadanos hay más, como el consejo ciudadano de seguridad pública, el consejo del SAMAPA, hay varios consejos y el cargo es de carácter honorifico, ellos lo saben, igual nos dedican su tiempo que es muy valioso pero hay muchos consejos y si les das a uno, les dan a todos porque los integrantes de todos los consejos trabajan igual, luego aparte es una prestación que ni a los trabajadores les das; yo le comentaba al presidente que es un punto un poquito complicado porque por un lado si hay quienes se dedican y trabajan mucho, pero otros no trabajan igual y debemos ser conscientes, pero también tenemos muchos consejos por ejemplo el de Fomento Agropecuario, todos los comisariados ejidales religiosamente están aquí cada mes, el de seguridad publica también, religiosamente están aquí los ciudadanos cada mes, los de SAMAPA igual, religiosamente están cada mes, y luego son sesiones de 2 o 3 horas, entonces si es complejo este tema porque si le da a uno le das a todos, pero si le das a todos, cuantos van a ser?» interviene el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Bueno, la estructura de los consejos como es bien de nuestro conocimiento no todos se involucran, de momento si me anoto, si le entro, pero no me presento, entonces que valoren. Los miembros de todos los consejos de participación ciudadana, protección civil, de SAMAPA, etc, bueno nosotros sabemos quiénes son los que están constantes y que solo a ellos se les reconozca, porque por ejemplo el Consejo de Participación Ciudadana de Santa Rosa, que son 10 personas pero solo son 2 los que se involucran directamente, pues que a ellos se les dé, los demás no se van a sentir mal porque saben efectivamente que no se han involucrado» «Pues que se haga un análisis de todos los consejos, lo mandamos a comisiones, se valora y que se haga una propuesta. Yo creo que, si debemos darles un detallito para incentivarlos a que sigan participando porque si es puro trabajo, yo creo que a nadie nos gusta, aunque sabemos el compromiso de lo que nos metemos, pero creo que un regalito de navidad si incentiva a los integrantes de los consejos a seguirle echando ganas» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

Enseguida solicito el uso de la palabra el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Si es importante eso, considerar a todos los consejos y si hay una aprobación de una cantidad de momento, pues que eso si sea destinado para las personas que su participación se pudo destacar, con un detalle pequeño. A lo mejor, si se tiene que trabajar en esto porque habrá quien realmente no haya trabajado y vea que a otros si les dan, va a decir oye y porque a mí no, porque nunca participo o nunca atendió un llamado para participar, entonces, si es algo complicado habrá que revisar y a lo mejor en lugar de considerar solamente a los integrantes del comité de participación ciudadana, pudiera quedar el punto de otra manera…» «Entonces viene la otra parte, a nuestros trabajadores no les damos ese apoyo ahorita, entonces ¿si me explico? Habrá que buscar el mecanismo u otra forma, pero también estoy de acuerdo que se tiene que hacer algo» agrego el REGIDOR CARLOS MENDEZ y continuo con el uso de la palabra la REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA «Yo siento que va a servir como motivación también, yo digo por mi consejo de participación ciudadana de Cedros, porque la verdad trabajan muchísimo, entonces esto va a servir para motivarlos a que sigan haciéndolo y para quien diga “porque a mí no” pues que vean que si están trabajando y se les está motivando; entonces si yo también estoy a favor, de que se busque la forma para poderlos apoyar porque a ellos no se les paga nada y están siempre dispuestos a colaborar»

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO agrega: «Yo creo que vamos adelantándole con este, que se apruebe y se mande a análisis los demás, porque ya se vienen los tiempos de navidad y luego no vamos a encontrar cobertores y que se mande a comisión lo demás, lo analizamos y les damos a quien los merezca»

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos, la compra de 119 cobertores para regalar como agradecimiento por su colaboración a cada uno de los integrantes de los Consejos Sociales de Participación Ciudadana de este Municipio, por lo que se indica al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que haga la erogación respectiva. Y que se mande a comisiones lo de los demás consejos para poderlos apoyar; Ahora solicito señor secretario que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $44,030.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 119 COBERTORES PARA REGALAR A LOS INTEGRANTES DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO, COMO AGRADECIMIENTO POR SU COLABORACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ESTE MUNICIPIO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/ 100 m.n.) más iva, para la rehabilitación de pintura de fachadas, balizamiento, jardines, paradas de autobuses de todas las localidades.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/ 100 m.n.) más iva, para la rehabilitación de pintura de fachadas, balizamiento, jardines, paradas de autobuses de todas las localidades. ¿Algún comentario regidores?»

«SE hizo un proyecto, yo cada que pasaba por las vialidades de aquí, de Atequiza, de Cedros, de Buenavista, tenemos una homologación urbana, pero en las fachadas algunos ya enjarraron, ya pintaron, algunos ya acabaron de construir y yo creo que es momento de darle una arregladita en todo el municipio, por ejemplo en Atequiza tiene unas fachadas, unas vialidades que requieren de esto…entonces en su primera etapa se escucha mucho, pero la verdad 800,000 mil para pintura en todo el municipio no es nada, vamos a darle una aventajada y que en esta navidad y fin de año, cuando menos se vea bonito el municipio».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos que se realice la erogación de $800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva para la rehabilitación de pintura, fachadas, balizamiento, jardines y paradas de autobuses en todas las localidades, y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que realice los pagos respectivos. Ahora solicito señor secretario que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE LLEVE A CABO LA REHABILITACION DE PINTURA DE FACHADAS, BALIZAMIENTO, JARDINES EN LAS PARADAS DE AUTOBUES DE TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE ADEMAS, SE AUTORIZA REALIZAR UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la decoración navideña en esta cabecera municipal.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la decoración navideña en esta cabecera municipal. ¿Algún comentario regidores?» el PRESIDENE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO hace uso de la palabra «Este, pues con el espíritu navideño, se hizo un presupuesto de más de 300 mil pesos y se consiguieron apoyos, al municipio solo le corresponderá 85 mil pesos y pues irle avanzando en todos los sentidos y que los niños y personas de todo el municipio vengan a visitar la cabecera y estar a la vanguardia» enseguida el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO, solicita el uso de la palabra «Presidente, no sé si ¿existe la posibilidad de que haya algun material de años pasados que esté a disposición para adornar en otras localidades?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Si, con todo gusto, de hecho hay que empezar a trabajar a ir recolectando durante todo el año, para que al final la decoración se vea bonita en todas las localidades».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice una erogación por $85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la decoración navideña y se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que dé cumplimiento a este acuerdo. Continúe señor secretario con el orden del día por favor».

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material de banco para la rehabilitación de vialidades rurales en todo el municipio.

El PROF. ALBERTO BECERRA VILLAPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, hace la lectura correspondiente a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para erogar la cantidad de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material de banco para la rehabilitación de vialidades rurales en todo el municipio. ¿Algún comentario regidores?» el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO «Tenemos tezontle ahorita pagado, del punto de acuerdo que se autorizó anteriormente pero ese tezontle es un poquito grueso pero ocupamos otro más fino, la opción sería el despolve para que junto con el tezontle hagan un buen equilibrio, la verdad hacen una buena compactación, entonces es comprar polvillo y le aventamos tezontle abajo, así vamos a empezar a trabajar en todas las localidades y encima el polvillo para que la vialidad quede mejor» interviene el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Presidente, no sé si considere solamente arreglar los caminos rurales, pero veía por ejemplo una parte ahí por la calle… «Lomas ya está contemplado» intervino el Presidente «Si en Lomas, hay muchos hoyos sería bueno que se considere» y continua el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Está contemplado Lomas, Luis García, Aguilillas, La Cañada, Santa Rosa, unas partes de los fraccionamientos, La Capilla, prácticamente todo el municipio, también El Rodeo, Buenavista, Las Campanillas, está contemplado todo prácticamente, también El Sacrificio, de hecho ya se mandó para allá» Toma la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Me gustaría que ahí los regidores se pudieran comprometer en cada localidad, por ejemplo sobre todo el tema de Lomas, yo ya se los he dicho varias veces pero como que no hayo eco y necesito que alguien lo pueda hacer. Cuando se arregla un camino, el camino depende de algunas características pero algunas son predecibles: primero, quítales la humedad, se hace calle con bombeo; el otro tema es que si se va a rellenar, que en Lomas se ha hecho mucho porque son calles con mucha pendiente, lo ideal es que esas calles sean compactadas, pues compactado tiene más resistencia a la erosión y la otra, es que los que tienen parientes o son conocidos de esos lugares, como en Guadalajara como le hacen que ponen cordones con costales con material revuelto con algo de cal o de cemento y se hacen algunos retenes, entonces en la medida que puedas meter algunos retenes y no dejes las calles libres, es un tema de cada año, en cuanto se termina el temporal de lluvias vemos que ya se destruyó la calle. Entonces, vamos haciendo un ejercicio y que se involucre a los vecinos, que digan vamos trayendo un viaje de polvillo de grava, vamos poniéndole cemento y ver qué pasa, yo digo ¿porque las obras se hacen donde mismo? Porque el material está blando y no se alcanza a compactar y ¿qué pasa? Llueve y se lo lleva, así pongas ahorita el material se lo va a llevar, entonces ¿qué hay que hacer? Pues meternos, ver las características específicas de cada calle y ver, ponerlo por un lado, se va a llevar el agua por un lado pero no se va a llevar con frente. Porque luego pasan otras cosas, que los carros no pueden transitar y luego esos barrancones se convierten en tiraderos de basura; entonces vamos atendiendo esto de lleno a ver si podemos amortizar y que nos duren más las obras, yo les propongo sobre todo a los regidores que pueden organizar a la gente, porque luego es el tema también de que la gente se involucre, hay veces que hasta en la gente hay albañiles y luego te dicen a mi tráeme el materia y yo te hago el retén con un castillo atravesado, hay muchas formas de retener la tierra» sigue el comentario el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Aquí sería importante informarles pues, porque muchas veces depende el trabajo que se hizo pues solamente se mete la máquina y se empareja con la propia tierra, entonces es imposible porque si es cierto hay muchas calles con pendientes importantes y luego efectivamente vino el tiempo de lluvias que fue algo extenso y finalmente las volvió a deteriorar, quizá lo que pudiéramos hacer es que el material que se utilice y poder hablar con los vecinos y se compacte que no solamente se raspe la calle y hablar con las personas del trabajo que se está haciendo y decirles que no es para que se deteriore con el primer temporal y que pueda permanecer por más tiempo. Si se puede hablar con los vecinos y se pueden comprometer pero que el trabajo que se haga sea de mejor calidad, para que se pueda garantizar y se puedan comprometer pues no es solamente arreglar, porque como se ha dicho en todas las inauguraciones de obras que se han hecho, es que la gente asuma el compromiso de poder cuidar, porque no es solamente pedir, sino que voy a dar yo para que esto esté en mejores condiciones y porque no, podemos hablar con los vecinos para comprometerlos»

«Si, también podemos meternos de lleno para lograr esa organización. Sobre todo, de la unidad para arriba» agrego el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ y continuo con el uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «El año pasado le metimos, traíamos la maquinaria y los rodillos, el año pasado se le metió bombeo, se le metió cuneta a un lado, se le metió rodillo y se compacto, el resultado fue el mismo, la calle esta igualita. Es que son vialidades que les entra mucha agua, es más yo creo que era arroyo. Entonces las personas que construyeron en un lugar donde no se debía construir, pero ya están que se le va a hacer. No se va a solucionar nada del tema hasta que no se hagan en concreto, en algunas, pero podemos empezar con otras que no sea el mismo caso. Adelante secretario, sométalo a votación».

Antes, el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, solicita el uso de la voz «En todo caso, no sé si con el Arquitecto Oscar de Obras Públicas, se pueda hacer una valoración o evaluación de cuanto convendría para esas calles porque si, donde está la prepa de la U de G y todas esas calles están muy feas. Una vez, una licenciada que viene por esas calles y me hizo la petición porque el camión de la basura no puede pasar y tienen que llevar desde media cuadra la basura, pero luego ya estaba la problemática del tiradero por los perros, es lo que ocasiona que la calle no esté en condiciones. Entonces presidente, valorar esas calles en los lugares donde haya más población, porque luego hay zonas donde en la calle hay solo una casa y luego más adelante a 50 mts hay otra, ahí que se haga un empedrado ecológico…» Interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «O hacerlo bien, también como regidores es ir a buscar recursos, lugares como ese son considerados de alta marginación y yo creo que hay recursos en diferentes lados, yo creo que el siguiente año es meterse de lleno, yo comprometer a obras públicas que nos haga los proyectos, que los tengamos listos y como dice la regidora Monse, mira creo que esta parte hay recurso, si la regidora Ana dice acá por este lado también hay recurso o Rodrigo o algún otro regidor; o sale una oportunidad y me voy a México, Lomas de Atequiza está considerada como zona de alta marginación y hay que conseguir recursos, entonces a echarle ganas por todos los lados».

A continuación, el PROFR. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, en funciones de SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----------------------------------------A FAVOR

2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS---------------------------------------A FAVOR

3.-CARLOS MENDEZ GUTIERREZ------------------------------------------------- A FAVOR

4.- RAMONA RAMIREZ FLORES--------------------------------------------------- A FAVOR

5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----------------------------------------A FAVOR

6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-------------------------------------A FAVOR

7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA------------------------------------------------A FAVOR

8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----------------------------------A FAVOR

9.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----------------------------------------A FAVOR

10.- OTILIA DIAZ ENCISO--------------------------------------------------------------A FAVOR

11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----------------------------------------A FAVOR

12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----------------------------------------A FAVOR

13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-------------A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se realice la erogación por $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material de banco para la rehabilitación de vialidades rurales en todo el municipio, por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que dé cumplimiento a este acuerdo; Ahora continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día por favor señor secretario»

Continúa haciendo uso de la palabra EL PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE $85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACION MENCIONADA EN EL PRIMER ACUERDO Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Asuntos varios.

El Prof. Alberto Becerra Villalpando, en funciones de Secretario General suplente, pregunta a los presentes si hay algun tema o punto para tratar en este apartado de asuntos varios y la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ, solicita el uso de la palabra «Yo, quiero abordar el tema súper importante y sobre todo por las fechas, el tema de la pólvora y la pirotecnia en las localidades. Desconozco si ya el municipio cuente con un reglamento vigente en el tema de la pólvora, algo que por la temporada de navidad con la quema de los juegos pirotécnicos que ya conocemos y son todos los años y que hasta la fecha se sigue dando la venta en los pueblos y sabemos que es un dinero extra que llega a las familias, pero no es lo ideal. Hay muchas veces que ocasionan accidentes, entonces si me gustaría que se turnara a la comisión de protección civil «y padrón y licencias para incluirlo en los temas» agrego el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si ya lo hay, pues que se ejerza y se empiecen a hacer valoraciones en los puntos que se conocen para empezar a trabajar hablamos en el tema de la temporada» Continua la REGIDORA MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ « Pero también estaría bien que se empezara a ver el tema de la pólvora que se quema en las fiestas porque también va con el tema de la ecología, el tema de la contaminación, si sabemos que en el pueblo es un poquito complicado. Pero hay un modelo de trueno que tiene menos pólvora y menos alcance de altura, menos sonido, pero es relativamente lo mismo, también el daño a la audición es menos y en el tema de los animales es otro; pero también hay niños autistas y esto para ellos es muy feo, hablemos también el tema de los enfermos, de las molestias y demás. Entonces si me gustaría que se hiciera un tema a tratar por el municipio porque si es muy susceptible para algunas personas me queda muy claro, que requiere más atención. Hablemos del tema de la ecología, por ahí nos vamos y por el tema de la prevención» «Si es un tema de ecología y un tema de ruido, eso sí está reglamentado, de hecho ya está prohibido a ciertas horas» agrego el REGIDOR CARLOS MENDEZ «Hay que checarlo» manifestó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y continua interviniendo la REGIDORA MARIA MONSERRTA GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ «De hecho el municipio de Jocotepec ya atendió nuevos modelos de truenos que han salido y a mucha gente no les gusta, pero en realidad es muy buena opción y pues hablemos del tema de la prevención, es algo bueno para el municipio» continua el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Pues en el tema de la prevención, en esta temporada decembrina si es muy importante, ha habido casos de niños, que se han quemado sus manos. Entonces es turnarlo a las áreas correspondientes para que se metan de lleno y apliquen todo el peso de la ley, digo porque todos ya sabemos dónde venden los cuetitos y palomitas, que ya no son palomitas de niños, son palomas muy grandes. Entonces señor secretario que se tome nota de este punto que dice la regidora Monse y que se instruya al área de protección civil y bomberos para ver lo del reglamento y al área de padrón y licencias para que hagan las inspecciones necesarias y a seguridad pública para que hagan las sanciones correspondientes a las personas que anden vendiendo pirotecnia fuera de la ley y del orden»

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**EL C. Secretario General suplente Alberto Becerra Villalpando** en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 02 de diciembre del año 2022 y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 02 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, declaro la clausura de esta Vigésima Octava sesión ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Regidor Marco Antonio Díaz Carrazco**

**Regidor Carlos Méndez Gutiérrez**

**Regidora Julieta Gutiérrez Castellanos**

 **Regidor José Antonio Fierros Maldonado**

**Regidora Maura Pineda Villagrana**

 **Regidor José Manuel de Alba Covarrubias**

**Regidora Otilia Díaz Enciso**

**Regidor José Rodrigo García Zaragoza**

**Regidor Florencio Figueroa Gallardo**

**Regidora Ana Livier Contreras Mendoza**

**Síndica Municipal, Ramona Ramírez Flores**

**Regidora María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez**

**Prof. Alberto Becerra Villalpando**

**Suplente en ausencia del Secretario general del Ayuntamiento**

**doy fe**

**Lic. José Heriberto García Murillo**

**Presidente Municipal**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del día 02 de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.